



AMCC
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CABAÑAS, COPÁN

EL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA HACE CONSTAR QUE NO HUBO LICENCIAS PARA FIESTAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Y para fines que se estimen convenientes se extiende la presente en el municipio de Cabañas Copan a los tres días del mes de octubre del 2024.



MARIA YOLIBETH ALVARADO
DIRECTORA MUNICIPAL DE JUSTICIA